



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

ANUNCIO

Mediante **Resolución de Alcaldía Nº 2022/00000332**, de fecha 17 de junio de 2022, se ha acordado **aprobar los resultados provisionales del concurso para el puesto de trabajador laboral temporal para la cobertura durante periodos de ausencia del titular de la plaza de sepulturero existente en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Espejo, ocasionadas por el periodo vacacional, permisos y bajas por enfermedad, así como la creación de una bolsa de trabajo para este tipo de sustituciones.**

Los aspirantes en la citada lista dispondrán de un plazo de **dos días hábiles** desde la publicación de este Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página Web del Ayuntamiento de Espejo para alegar lo que a su derecho convenga mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde-Presidente que deberá presentarse en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Espejo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Se adjunta al presente anuncio el texto completo de la citada Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

“DON FLORENTINO SANTOS SANTOS, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPEJO

DECRETO

Por Resolución 2022/00000257 de fecha 3 de junio de 2022 se aprobaron las bases para regir el procedimiento a seguir para la selección de trabajador laboral temporal para la cobertura durante periodos de ausencia del titular de la plaza de sepulturero existente en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Espejo, ocasionadas por el periodo vacacional, permisos y bajas por enfermedad, así como la creación de una bolsa de trabajo para este tipo de sustituciones en dicha categoría, mediante concurso de méritos.

Por Resolución 2022/00000313 de fecha 14 de junio de 2022 se acuerda corrección de error material respecto a lo establecido en el punto 2.2 Conocimiento del Medio del Anexo II Hoja de Autobaremación de Méritos de la Resolución citada anteriormente, publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Espejo y en la página web del Ayuntamiento de Espejo.

Por Resolución 2022/00000314 de fecha 14 de junio de 2022 se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para el puesto de

Código seguro de verificación (CSV):

DEF1 8DED 6535 1631 C20E



DEF18DED65351631C20E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 17/6/2022



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

trabajador laboral temporal para la cobertura durante periodos de ausencia del titular de la plaza de sepulturero existente en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Espejo, ocasionadas por el periodo vacacional, permisos y bajas por enfermedad, así como la creación de una bolsa de trabajo para este tipo de sustituciones en dicha categoría, mediante concurso de méritos, indicando la causa de exclusión a dicha convocatoria, publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Espejo y en la página web del Ayuntamiento de Espejo.

Por Resolución 2022/00000328 de fecha 17 de junio de 2022 se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para el puesto de trabajador laboral temporal para la cobertura durante periodos de ausencia del titular de la plaza de sepulturero existente en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Espejo, ocasionadas por el periodo vacacional, permisos y bajas por enfermedad, así como la creación de una bolsa de trabajo para este tipo de sustituciones en dicha categoría, mediante concurso de méritos, indicando la causa de exclusión a dicha convocatoria, publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Espejo y en la página web del Ayuntamiento de Espejo.

Por la Comisión Evaluadora se ha elevado a esta Alcaldía el Acta de Valoración de los candidatos definitivamente admitidos para el puesto de trabajador laboral temporal para la cobertura durante periodos de ausencia del titular de la plaza de sepulturero existente en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Espejo, ocasionadas por el periodo vacacional, permisos y bajas por enfermedad, así como la creación de una bolsa de trabajo para este tipo de sustituciones en dicha categoría, mediante concurso de méritos, así como la relación definitiva de candidatos/as admitidos/as y las puntuaciones obtenidas en cada uno de los diferentes apartados valorables, así como la puntuación total de los candidatos/as, ordenadas de mayor a menor puntuación de conformidad con lo establecido en las Bases Séptima y Octava de las que rigen la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de las bases que rigen la convocatoria, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 letras g) y h), de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar los resultados provisionales del concurso para el puesto de trabajador laboral temporal para la cobertura durante periodos de ausencia del titular de la plaza de sepulturero existente en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Espejo, ocasionadas por el periodo vacacional, permisos y bajas

Código seguro de verificación (CSV):

DEF1 8DED 6535 1631 C20E



DEF18DED65351631C20E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 17/6/2022



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

por enfermedad, así como la creación de una bolsa de trabajo para este tipo de sustituciones, que se adjunta a la presente Resolución como **Anexo I**.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios sito en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Espejo y en la página Web del Ayuntamiento de Espejo.

TERCERO: Conceder un plazo de dos días hábiles, desde la fecha de publicación de la presente Resolución en la página web, para que los candidatos puedan interponer las reclamaciones que estimen oportunas. Dichas reclamaciones irán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente y deberán fundamentarse en el incumplimiento de algunas de las determinaciones de las presentes bases, haciendo constar expresamente la causa del incumplimiento y la base que se incumple. Se rechazarán de plano aquellas reclamaciones que no cumplan todos los requisitos anteriores.

ANEXO I

PROPUESTA PROVISIONAL CONTRATACIÓN DE TRABAJADOR LABORAL TEMPORAL EN AUSENCIA DEL TITULAR DE LA PLAZA DE SEPULTURERO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESPEJO Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA SUSTITUCIONES

Nº	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACIÓN	MÉRITOS	C.M.
1	MUÑOZ	JIMÉNEZ	JOSÉ CARLOS	18,60	14,60	4
2	NAVARRO	RISQUEZ	FRANCISCO	6,40	2,40	4
3	GALLARDO	JIMÉNEZ	RAFAEL	4,00	0,00	4

”

Dado en Espejo, por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Espejo, D. Florentino Santos Santos, a (fecha y firma digital).

Código seguro de verificación (CSV):

DEF1 8DED 6535 1631 C20E



DEF18DED65351631C20E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 17/6/2022